

Cuernavaca, Morelos, 15 de marzo de 2018

Procedimiento para someter a evaluación proyectos de investigación

La evaluación de proyectos de investigación está dirigido a toda la comunidad adscrita al CITPsi, interesada en evaluar y dictaminar sus protocolos de investigación conforme a los principios éticos.

El solicitante deberá entregar de manera física en un sobre cerrado y enviar vía correo electrónico la siguiente información:

1. Llenar e imprimir la “solicitud de revisión de protocolo de investigación”, misma que podrá descargar de la página web del CITPsi.

1.1. El solicitante o responsable de protocolo deberá firmarla al final y al margen en todas y cada una de las hojas y entregarla en sobre cerrado a la Asistente Técnico de la Jefatura de Investigación del CITPsi en días hábiles de las 8:00 a las 16:00 horas.

2. Agregar en el mismo sobre cerrado, su protocolo de investigación impreso el cual deberá contener al menos los siguientes rubros: el título, el resumen, el marco referencial, el planteamiento del problema, la pregunta de investigación, la justificación, el propósito, intención u objetivo, la hipótesis o supuesto, las referencias, el cronograma y los anexos, así como el diseño del método donde se describa un apartado de consideraciones éticas.

3. Incorporar un currículum breve y actualizado del solicitante. En caso de que el solicitante no sea investigador, se requerirá también el currículum breve del investigador corresponsable.

4. Entregar un oficio en el que se solicite al presidente del Comité de Ética en Investigación la revisión del proyecto.

Es responsabilidad de los solicitantes, llenar, imprimir y/o adjuntar adecuadamente sus archivos y documentos, mismos que deberán estar bien organizados, ser legibles y con posibilidad de abrirse adecuadamente en cualquier software compatible con Windows y office. La revisión estará sujeta a la correcta presentación de los archivos tanto físicos como electrónicos. La información presentada deberá ser verídica, actual y comprobable en todo momento.

Todas las solicitudes de evaluación de protocolos recibidas serán revisadas por la Secretaria del CE-CITPsi, quien verificará su llenado. En caso de cumplir con todos los puntos, se entregará un comprobante de recepción de protocolo con la asignación de número de folio para iniciar formalmente su proceso de evaluación.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

CENTRO DE INVESTIGACIÓN TRANSDISCIPLINAR EN PSICOLOGÍA



Las solicitudes que no cumplan con lo especificado en los puntos anteriores, no serán evaluadas.

Las decisiones del CEI-CITPsi serán comunicadas por escrito en un periodo **no mayor a treinta días** hábiles posteriores a la sesión en la que se abordó la solicitud respectiva.

El calendario de las fechas en las que sesiona el CEI-CITPsi está publicado en la página web del CITPsi. La fecha límite para el registro de protocolos es de 15 días hábiles previo a la sesión del comité.

Si tiene alguna duda puede escribir al correo electrónico cei-citpsi@uaem.mx

A T E N T A M E N T E

Dr. Guillermo Delahanty Matuk
Presidente del Comité de Ética en Investigación
del Centro de Investigación Transdisciplinar en Psicología